

Córdoba,

11 FEB 2020

VISTO y CONSIDERANDO

La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución H.C.D. N° 284/2019, con el objeto de facilitar su instrumentación y garantizar la percepción de haberes de la docente beneficiada por la aplicación de lo dispuesto por las O.H.C.S. Nros 1/1998 y 2/2006,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*Ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reemplazar el texto del Artículo 1º de la Resolución H.C.D. N° 284/2019 por el siguiente: “ Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Olga Susana ARGAÑARAZ, Legajo N° 27.474, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Escultura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 21 de diciembre de 2019 al 20 de junio de 2020 inclusive, por de su desempeño como Directora Disciplinar del departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, y por aplicación de lo establecido en el Artículo 1º de las .H.C.S. Nros 1/1998 y 2/2006; solicitando a su vez el reconocimiento del Honorable Consejo Superior.”.


ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Personal y Sueldos. Notificar a la Interesada. Remitir copia a la Prosecretaría General del Rectorado para ser incluida en EXP-UNC:0055373/2019.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0008


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba